



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN
DE LA ECONOMÍA PERUANA"



CONSTANCIA DE POSESIÓN PARA FACTIBILIDAD DE SERVICIOS BÁSICOS N°070-2025-SGDT-MDM

ARQ. MG. CINTHIA FIORELLA VASQUEZ ANGULO, SUBGERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE, HACE CONSTAR QUE:

ENMA YRMA VILLALOBOS ESQUÍVEL, CON DNI 17911406

Viene ejerciendo la posesión del lote del terreno ubicado en la "CALLE 15 - MZ H - LOTE 05 URB. EL PARAISO", de la jurisdicción del Distrito de Moche, Provincia de Trujillo, Departamento La Libertad, con un **área total de lote de terreno de 232.00 m².**

Que, en conformidad al INFORME N°66-2025-JAMR-SGDT-MDM de fecha 17 de julio del 2025, señala que en la "CALLE 15 - MZ H - LOTE 05 URB. EL PARAISO", de la jurisdicción del Distrito de Moche, Provincia de Trujillo, Departamento La Libertad, se ha constatado que la interesada se encuentra en posesión del lote de terreno en forma pacífica y pública, mediante una construcción de material noble de un nivel

El administrado solicita la Constancia de Posesión debido a que es requisito indispensable para solicitar la factibilidad de básicos de alcantarillado como usuario en "SEDALIB S.A." futuro administrador de los servicios básicos domiciliarios.

Se verificó los siguientes linderos y medidas perimétricas:

LINDEROS	COLINDA	MEDIDAS
Por el frente	: Colinda con Calle número 15	08.00 ml.
Por la derecha	: Colinda con Lote número 06	29.00 ml.
Por la izquierda	: Colinda con Lote número 04	29.00 ml.
Por el fondo	: Colinda con arias aportantes gratuitas reglamentarios I.P.S.S	08.00 ml.
Área total	: 232.00 m².	

La posesión del lote de terreno por:

- Copia de "CONTRATO PRIVADO DE COMPRAVENTA", con fecha 14 de mayo del 2015

BASE LEGAL. -

Se otorga la presente Constancia de Posesión para el otorgamiento de Factibilidad de Servicios Básicos que se refiere el Art. 24 de la Ley N° 28687 "Ley de Desarrollo y Complementaria de Formalización de la propiedad Informal", Acceso al Suelo y Dotación de Servicios Básicos, **el cual no genera derecho de propiedad, el mismo que NO constituye reconocimiento alguno que afecte el derecho de propiedad de su Titular, asimismo efectiva la instalación de sus servicios básicos, el Certificado pierde vigencia.**

Se expide la presente Constancia de Posesión, a solicitud de la parte interesada **Sra. ENMA YRMA VILLALOBOS ESQUÍVEL**, según **Expediente N°6871 - 2025**, para los fines antes mencionados.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE
SUBGERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL

Mg. Arq. CINTHIA FIORELLA VASQUEZ ANGULO
SUBGERENTE

Moche, 17 de Julio del 2025



WWW.MUNIMOCHE.GOB.PE



Jr. Bolognesi N° 359, Moche, Trujillo - Perú

